I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000839

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 27 JUL. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/342/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/158/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; la carta de solicitud de devolución presentada por la interesada; comprobante del pago permiso de circulación serie N°1057754 de 2019 emitido por la I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda; el Memorándum N°405/147/2021 del Departamento de Tesorería; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Myrta del Carmen Morales Guerra**, R.U.T. [redacted] la suma de $30.860.- (treinta mil ochocientos sesenta pesos), por duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2019, del vehículo PPU PW-6871-2.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesada
Página Web.